

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

202310200102603

II.A.895

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Pradejón.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pradejón a 20 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.